

Gobierno amplía paquete de ayudas por incendios e incluye subsidios laborales

EMERGENCIA. Nuevas medidas apuntan a la reparación de viviendas, mantención del empleo y continuidad escolar en Ñuble y Biobío, y se suman a los apoyos tempranos ya en ejecución.

Felipe Placencia/ Redacción
cronica@cronicachillan.cl

El gobierno anunció el viernes cinco nuevas medidas de apoyo para las familias afectadas por los incendios forestales en las regiones de Ñuble y Biobío.

Las iniciativas fueron aprobadas en la segunda y tercera sesión del Comité de Ayudas Tempranas (CAT), encabezadas por el subsecretario del Interior, Víctor Ramos, y vienen a complementar el conjunto de ayudas tempranas que el Ejecutivo ya había activado en las zonas siniestradas.

Estas medidas se suman a apoyos definidos con anterioridad, entre ellos bonos de emergencia que van desde los 750 mil hasta 1 millón 500 mil pesos, la entrega de viviendas de emergencia y kits de primera necesidad, orientados a dar respuesta inmediata a las familias damnificadas mientras se desarrollaban las labores de combate y contención de los incendios.

La principal novedad del nuevo paquete es el Bolsillo Electrónico de Emergencia, un aporte económico único de 50 UF, equivalente a cerca de 1 millón 900 mil pesos, que será entregado a familias con afectación leve o media de su vivienda. El beneficio no es reembolsable ni renovable y tiene como objetivo permitir la compra directa de materiales de construcción y



AUTORIDADES Y EQUIPOS PÚBLICOS DESPLIEGAN EN TERRENO LAS AYUDAS TEMPRANAS PARA FAMILIAS AFECTADAS.

ferretería para reparaciones. El monto será depositado en la CuentaRUT de la persona beneficiaria, previa aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), instrumento que permite determinar el nivel de daño.

En el ámbito laboral, se implementará el Subsidio de Retención Laboral, destinado a trabajadores de empresas afectadas por la catástrofe, con el objetivo de resguardar la continuidad del empleo en zonas donde la actividad productiva se ha visto interrumpida o dañada.

El beneficio tendrá una duración inicial de tres meses, con posibilidad de pró-

rroga por otros tres, y será pagado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) directamente a las empresas, priorizando a aquellas de menor tamaño. Durante los primeros tres meses, el subsidio cubrirá el 80% del Ingreso Mínimo Mensual por cada relación laboral vigente, porcentaje que bajará a un 60% en el período prorrogable.

Para acceder, las empresas deberán acreditar su afectación ante la Seremi del Trabajo correspondiente y mantener los contratos de trabajo.

En materia educacional, el Ministerio de Educación pondrá en marcha la Beca de

Emergencia para Estudiantes, con el objetivo de facilitar el inicio y la continuidad del año escolar de niños, niñas y jóvenes afectados por la emergencia.

En educación básica y media se entregará un aporte único de 200 mil pesos por estudiante, mientras que en educación superior se otorgará un beneficio anual de 700 mil pesos de libre disposición, distribuido en diez mensualidades. A ello se suma un apoyo en alimentación equivalente a la Beca BAES, cercano a los 48 mil pesos mensuales.

A estas ayudas se agrega la entrega de útiles escolares de emergencia, a cargo de Ju-

naeb, consistentes en kits que serán distribuidos a niños, niñas y adolescentes en establecimientos educacionales habilitados como puntos de entrega.

Tanto para acceder a la beca como a los útiles escolares, las familias deberán contar con la ficha FIBE debidamente aplicada.

El quinto eje del paquete corresponde al despliegue de servicios de emergencia en terreno, mediante ferias de atención que se instalarán en las zonas más afectadas, con el fin de acercar trámites, orientación y acceso a beneficios sin que las personas deban desplazarse.

En estos operativos parti-

ciparán organismos como BancoEstado, Registro Civil, IPS, ChileAtiende, Poder Judicial, Dirección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos, Ministerio de Vivienda, SERVIU, Bienes Nacionales, Defensoría del Contribuyente, Corporación de Asistencia Judicial, Comisión para el Mercado Financiero y servicios municipales.

FAENA CERO

La Jefatura de la Defensa Nacional (Jedena) de Ñuble resolvió ayer dejar sin efecto la medida de "Faena Cero" que regía en la región, luego de que Senapred cancelara la Alerta Roja Regional decretada por los incendios forestales. Según se informó, los siniestros que afectaron a la zona se mantienen actualmente controlados, de acuerdo con antecedentes entregados por la Dirección Regional de Conaf, sin registrarse simultaneidad de incendios que supere la capacidad operativa regional ni amenazas inminentes para la población o la infraestructura. En este escenario, y mediante resolución exenta, la autoridad militar dispuso levantar la suspensión de las faenas agrícolas y forestales únicamente para los días lunes 26 y martes 27 de enero de 2026, entre las 12:00 y las 18:00 horas, a la espera de eventuales cambios en las condiciones climáticas que informen los organismos técnicos. ☞